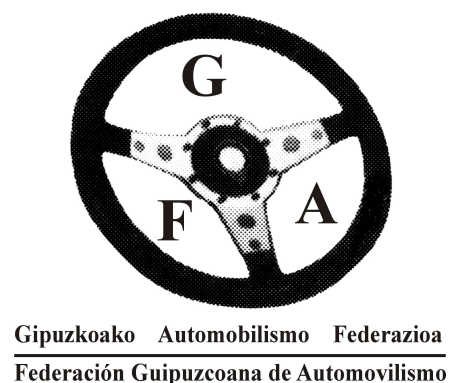


VIII RALLYSPRINT DE ÑAÑARRI

CAMPEONATO VASCO DE RALLYSPRINT

16 de Mayo de 2015

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 4
SECRETARIA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 6
Articulo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 7
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Articulo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Articulo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Articulo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 8
Articulo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Articulo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 10

ANEXO I

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES	Página 11
--------------------------------	-----------

ANEXO II

VERIFICACIONES Y ASISTENCIAS	Página 12
------------------------------	-----------

ANEXO III

FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES HORARIOS	Página 13
--	-----------

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO				
Fecha	Hora	Acto	Lugar	
21-04-15	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	www.sardara.org	
08-05-15	20:00	Cierre de inscripciones		
13-05-15	22:00	Publicación lista de inscritos		
16-04-15	Verificaciones administrativas		Poligono Bazurka Alegia	
	10:00 a 10:45	Nº 01 a Nº 18		
	10:45 a 11:30	Nº 19 a Nº 37		
	11:30 a 12:15	Nº 38 a Nº 55		
	12:15 a 13:00	Nº 56 a Nº 71		
	Verificaciones técnicas			
	10:00 a 10:45	Nº 01 a Nº 18		
	10:45 a 11:30	Nº 19 a Nº 37		
	11:30 a 12:15	Nº 38 a Nº 55		
	12:15 a 13:00	Nº 56 a Nº 71		
	A continuacion	Presentación vehículos en Parque Cerrado		
	13:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida		Poligono Bazurka OGI-BERRI
	14:00	Salida primer participante Parque Cerrado		Poligono Bazurka
	15:00	Salida 1er. Participante		Salida Tramo Cronometrado
18:30	Llegada 1er. Participante		Poligono Bazurka	
19:30	Publicación de resultados		Poligono Bazurka OGI-BERRI	
20:00	Entrega de Premios y Trofeos		OGI-BERRI	
A continuacion	Apertura Parque Cerrado		Poligono Bazurka	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 21 de Abril hasta el 15 de Mayo, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 15 de Mayo hasta la finalización del rallysprint, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

Desde el día 21 de Abril hasta el 15 de Mayo, en horario de 18:00 a 21:00 horas, en:

Organizador: Escuderia Sardara
Dirección: Barrio Amute, 30
Localidad: 20.280 Hondarribia
Teléfono: 638 558 756
E-mail: sardarahae@hotmail.com
Web: www.sardara.org

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

La Oficina Permanente del Rallysprint, a partir del día 15 de Mayo, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallysprint, estará situada en:

Ubicación: Poligono Bazurka
Localidad: Alegia
Teléfono: 638 558 756
E-mail: sardarahae@hotmail.com
Web: www.sardara.org

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 13:30 horas
Tardes: En salida del Tramo Cronometrado.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallysprint
- c) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallyes, en lo que sea de aplicación.
- d) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Rallyes
- e) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

La Escudería Sardara organiza el VIII Rallysprint de Ñañarri que se celebrará el día 16 de Mayo de 2015.

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Ion Muñoz Ortiz
Vocales: D. Jon Amiama Altuna
D. Igor Zuzaya Estevez

1.3. Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Lic. CD- -EUS
D. Lic. CD- -EUS
D. Lic. CD- -EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Lic. DC- -EUS

DIRECTORES ADJUNTOS:

D. Lic. DC- -EUS

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D. Lic. SC- -EUS

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

DYA Gipuzkoa

RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD:

D.

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D. Lic. OC- -EUS
D. Lic. OC- -EUS
D. Lic. OC- -EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:

D. Lic. OB- -EUS

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

D. Lic. CD- -EUS

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El VIII Rallysprint de Ñañarri es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato Vasco de Pilotos de Rallysprint
Campeonato de Gipuzkoa de Rallyes
Trofeo de Euskadi de Formula Libre de Rallysprint
Trofeo Vasco de Copilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Vasco de Pilotos de Rallysprint

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

Trofeo Júnior Vasco de Copilotos de Rallysprint
Trofeo de Gipuzkoa de Pilotos Junior de Rallyes
Trofeo de Gipuzkoa de Copilotos Junior de Rallyes
Trofeo de Gipuzkoa de Formula Libre de Rallyes

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

- 3.1.** El número máximo de pasadas será de 3 en un solo sentido.
3.2. Distancia total del recorrido. 58,20 km
3.3. Número total de T.C.: 3
3.4. Distancia total de los T.C.: 28,47 km
3.5. Número de Etapas: 1
3.6. Tramo cronometrado

Salida: GI-3670 PK 7,740
Llegada: GI-2133 PK 12,290
Longitud T.C.: 9,49 km

Se instalara una chicane con fardos de paja a la entrada de la localidad de Abaltzisketa, antes del reductor de velocidad sobre elevado, entrando por el lado derecho y saliendo por el izquierdo.

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. Están admitidos a participar y puntuar en el Rallysprint los vehículos descritos en el Reglamento Técnico de Rallyes de Asfalto.

CLASES CAMPEONATOS VASCOS RALLYSPRINT 2015			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	F2000 - A2 - Históricos
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - R1A	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - R1B - R2B	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 - R2C	F1-A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 - S1600 - R3C - R3D - R3T- SCC	F2
6	S2000 - N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, WRC 2, GT, S2000/WRC, R4, R5, N1	A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	FORMULA LIBRE RALLYESPRINT (FLR)		

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2015 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 8 de Mayo de 2015 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá enviarse por email a sardarahae@hotmail.com.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Cuando el Comité de Organización rechace una Inscripción, deberá comunicarlo al interesado en los dos días siguientes al cierre de dicha Inscripción, y, a más tardar, cinco días antes de la Competición. Este rechazo deberá estar motivado

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **130 €**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **260 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja:	CAIXA
Cuenta:	2100 6486 73 2200025861
Titular:	SARDARA ELKARTEA

Fecha limite transferencia: 8 de Mayo

INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. En caso contrario, el Organizador podrá no incluirle en la lista de inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50€.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Documentación e I.T.V. en vigor
- b) Seguro del vehículo con justificante de pago.
- c) Licencia del Concursante.
- d) Licencias de los participantes.
- e) Permiso de conducción del piloto.

Sera obligatorio para todos los vehículos participantes disponer y cumplir los apartados a y b anteriores.

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción, así como de la legalidad y validez de la ITV del vehículo participante, cuando el tipo de prueba lo requiera

En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de éste Artículo supondrá la exclusión inmediata.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el CH de salida del Tramo Cronometrado. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado según cuadro:

REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

DIA	FECHA	HORARIO	TRAMO
Sábado	09-05-15	de 10:00 a 20:00 horas	Artículo 3
Domingo	10-05-15	de 10:00 a 20:00 horas	
Viernes	15-05-15	de 10:00 a 18:00 horas	

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- b) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- c) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- d) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- e) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo.6.**, del reglamento del Campeonato de Rallysprint de 2015.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 6.3.2 DEL CTO. VASCO DE RALLYSPRINT 2015.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Antes de la salida del Rallye los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en el Poligo Bazurka de Alegia.

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo a continuación de las verificaciones técnicas.

11.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado. El Parque Cerrado de Llegada, estará situado en el Polígono Bazurka.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en el Polígono Bazurka.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 2.000€ de la forma siguiente:

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 350€

2º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 200€

3º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 100€

Premios por Clases (1-9)

1º- Trofeo Piloto y Copiloto y 150€

Premios Clase 10 (F L)

1º- Trofeo Piloto y Copiloto y 150€

Premios Junior

1º Trofeo Piloto y 150€

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en el Poligono Industrial Bazurka, frente a la fachada de OGI BERRI a las 20:00

Hondarribia, a 14 de Abril de 2015.

ANEXO I

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante debe transportar dos triángulos rojos reflectantes que, en caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado, al menos uno de ellos, por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo a 50 m. antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe ésta regla, le será impuesta una penalización en metálico a criterio de los Comisarios Deportivos.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo de emergencias que pudiera intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

ANEXO II

CROQUIS VERIFICACIONES Y ASISTENCIAS

